

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1482	52404	20/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SICIEDAD DE TRANSPORTES QUILLAIQUEN LTDA		
RUT EMPRESA	78184320-2	Nº	Nº 3024
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	072-466132
COMUNA	DOÑIHUE	CIUDAD	
DOMICILIO	RUTA H-30	EMAIL@	quillaiquen@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ALIMETO PARA CERDO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26	Tara ▶ 19	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ DOÑIHUE	Destino ▶ HUASCO
LOCALIDADES	Origen ▶ LO MIRANDA	Destino ▶ HUASCO
RUTA A RECORRER	H-30, RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE Y C-46	
TOTAL DE K.M	850	Fecha Aprox. Viaje 20/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.6	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 3.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.2	Carga ▶ 2.4	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.0	Carga ▶ 16.0	Total ▶ 21.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ ZW-4981	SemiRemolque ▶	Remolque ▶ JJ-2758
----------	--------------------	----------------	--------------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.0	5.6	6.1				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	17	11	11				
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.0	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

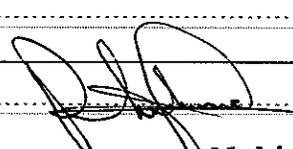
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/05/2011** FECHA HASTA ▶ **03/06/2011**

COD_AUTENTIF.1762011520-1974-2010 - 4029-2010-0240294137


Ricardo Maturana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-Depto Pesaje
VIALIDAD - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje